

Discurso Fiscal Nacional (s), Solange Huerta, en
inauguración de IV Seminario Internacional sobre
agresiones sexuales infantiles

Esta es la cuarta oportunidad en la que el Ministerio Público colabora con la Fundación Amparo y Justicia en la organización de un Seminario Internacional que aborda el tema de las agresiones sexuales en la infancia.

En esta ocasión, el eje central de este Seminario Internacional, y lo que convoca a los operadores de Justicia presentes, es el análisis del adecuado respeto de los derechos fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas durante el proceso penal, tema que es de una relevancia capital toda vez que es deber del Estado velar por su debido resguardo y protección.

La violencia sexual ejercida contra niños, niñas y adolescentes constituye una de las constantes preocupaciones del Ministerio Público, por tratarse de delitos que afectan un bien jurídico particularmente sensible como es la integridad sexual de estas víctimas especialmente vulnerables. Se trata de un tipo de investigación de suyo compleja, teniendo presente las características propias de los ofendidos, la dependencia técnica

de medios probatorios para el establecimiento de los hechos y la capacidad y plazos de respuesta de los organismos auxiliares que concurren.

Ya desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 -sobre responsabilidad penal adolescente- hemos visto cómo la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se ha vuelto una fuente de Derecho ampliamente citada al velar por el interés superior de Niños involucrados en el proceso Penal: los adolescentes infractores. Pero no hemos visto el mismo desarrollo jurisprudencial cuando se trata de velar por disminuir al máximo posible la revictimización de niños, niñas y adolescentes afectados por delitos sexuales.

La Constitución Política de la República asegura a todas las personas la igual protección en la ley en el ejercicio de sus derechos, y ello es justamente de lo que el Estado debe asegurar a estas víctimas de vulneraciones graves en la esfera de la sexualidad. En cambio, podrán ver acrecentado su daño por parte del Estado si éste no es capaz de tratarlos con dignidad ni de cumplir los compromisos asumidos a través de la Convención. Lamentablemente, comprobamos como muchos ven el trato digno a esas pequeñas víctimas como una amenaza al derecho de defensa, como si el proceso penal debiese ser visto desde un

enfoque de derechos, centrados exclusivamente en aquellos contra quienes se dirige la persecución penal.

Creemos firmemente que dar un trato digno y respetuoso y con un enfoque de derecho a nuestros niños no merma la imparcialidad con que Fiscales y Juzgadores hacen su trabajo.

Para la Fiscalía Nacional es un imperativo que el sistema judicial en su conjunto avance en la definición de estándares de prueba científica y técnicamente válidos, para que este tipo de casos no se vean reducidos a la mera confrontación de versiones, espacio donde claramente los niños tienen una situación desmedrada que sólo profundiza su condición de víctimas.

En ese sentido nos preocupa aquella mirada que resta valor al testimonio de víctimas de escasos años de edad porque éste no se mantiene inmutable en el tiempo, pretendiendo que en reiteradas comparecencias no sufran variaciones ni la omisión o adición en la entrega de detalles. La experiencia indica que las variaciones del relato son una cuestión absolutamente esperable en cualquier caso, más aún considerando las características evolutivas de las víctimas y el contexto en el cual han debido entregar su testimonio.

El Ministerio Público no se cansará de insistir en la necesidad de un proceso penal más respetuoso de las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas. Para todos debe quedar claro que, respetando el principio de objetividad de la investigación, la Fiscalía tiene el deber ético y legal de acoger estas víctimas especialmente vulnerables y defender su derecho a buscar la sanción penal que repare en alguna forma el daño sufrido.

Me despido deseándoles que el presente Seminario pueda resultar de lo más provechoso, para todos los presentes.